

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los jueves y siguientes a festivos.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los suscriptores.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Año IV.

Mahon, miércoles, 28 de Agosto de 1872.

Núm. 935.

Correo del martes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 22 de agosto.

Las próximas elecciones prometen ser una nueva, elocuente y definitiva prueba de que la monarquía y la libertad electoral son perfectamente incompatibles en nuestra patria. Diganlo sino los mil atropellos que en todas las comarcas de España van llevando a cabo los demócratas, partidarios de la aborrecida institución monárquica. Lucena, Pamplona, Linares, Elche, Teruel, Liria, Guadix, La Vega, Fuentes, Alcaraz, Jumilla, Ciera, Yecla, Pozas, Ubeda, y otros muchos pueblos y ciudades, podrán demostrar por las vejaciones, que sufren que los radicales no les van en zaga a los transferidores, en esto de prohibir la libre manifestación de la voluntad popular. Iguales son los medios de que se valen estos y aquellos e idénticos los cargos que se podrán hacer a unos y otros. Si partidas de la porra hubo, antes, siguieron habiendo ahora y se crean otras nuevas; si antes se eliminaban de las listas los electores de oposición, otro tanto se hace ahora; si los sagastinos echaban mano de la magistratura judicial como instrumento de corrupción electoral, no lo hacen menos los radicales, si aquellos suspendían ayuntamientos sin motivo alguno, ayuntamientos suspenden también estos con la misma falta de motivos y para idénticos fines.

La única diferencia que habrá entre los amigos de Zorrilla y los de Sagasta es que estos no engañaban al pueblo con falsas promesas de respeto a la ley, y decían paladiamente que el gobierno no debía abandonar a sí mismo al cuerpo electoral, sino que debía dirigirlo, ilustrarlo y si necesario era corregirlo en sus extravíos y aquellos publican a son de trompeta que el gobierno no tendrá candidatos ministeriales, que su norte es presentarse perfectamente neutral en la lucha que han de trazar los diferentes partidos; es decir que los primeros tienen el mérito de la franqueza, decían lo que hacían, y los segundos son unos hipócritas que practican lo contrario de lo que dicen, prometen legalidad y ejercen coacción y tiranía.

Grande es la indignación que semejante conducta hace nacer en los partidos de oposición; todo el mundo se llama a engaño y acusa ante la opinión pública a los falsarios de la libertad. Magnífica enseñanza es para el pueblo la que se desprende de este proceder de

los partidarios más avanzados de la monarquía. De hoy mas no habrá nadie que dude que monarquía y respeto a la ley son cosas perfectamente antitéticas, que si el pueblo español ama de corazón la libertad, si está resuelto a hacer que se respete su voluntad en todo y por todo, es indispensable que haciendo un supremo esfuerzo acabe para siempre con la monarquía y proclame la república federal. Acabáronse ya las medias tintas, ya está hecho el último ensayo de monarquía democrática, es menester decidirse ó por la monarquía ó por los derechos individuales, ya que es evidentemente imposible que coexistan ambas cosas.

Hay que advertir que la mayor parte de los atentados electorales de que hay noticia, han sido practicados en contra de los federales; con mas blandura son tratados los mismos candidatos transferidores, y el contraste no es de admirar; a mas de que en el fondo convienen radicales y sagastinos, puesto que todos trabajan para eternizar la farsa monárquica, hay una razón particular para que se ensangrienten con los defensores de la idea federal. Y es que son mas temibles, por su número, por las simpatías que cuentan en el pueblo y porque de triunfar darian en tierra con el edificio monárquico, sepultando en sus ruinas al bambino que la representa y a sus interesados defensores.—C.

Madrid 24 de agosto.

De *El Combate*:

De un manifiesto que nuestro amigo y correligionario ciudadano Ramón Pérez Costales dió al entrar D. Amadeo en la Coruña, tomamos los siguientes párrafos:

Ramón Pérez Costales á D. Amadeo de Saboya, elegido rey de España por cien noventa y un diputados de las Constituyentes.

SEÑOR:

Hoy que arribais a nuestras costas conducido por los mismos hombres que os aclamaron magestad, como de ellos no habeis de oír el lenguaje sincero de la verdad, quiero que la oigais de mí, y por eso me acerco a vos, con todo el respeto que me merece un hombre y toda la repugnancia que me inspira un rey.

Posais, rey Amadeo, vuestra extranjera planta, en una ciudad siempre celosa de su españolismo, y que siempre rindió culto a la santa idea de su independencia.

Vereis una calle que se llama de María Pita,

Lleva el nombre de una heroica matrona que salvó esta ciudad matando al caudillo inglés en el momento que al frente de sus huestes, intentaba tomarla por asalto.

Otras calles, las principales, se llaman cantón de Porlier, cantón de Lacy, calle de Acevedo y de Espoz y Mina.

Conocereis, aunque solo sea por alto, nuestra historia, y sabreis que esos nombres son los de héroes y mártires de la gloriosa guerra de la independencia nacional.

Ya comprendereis, señor, que un pueblo que en tanto estima estos recuerdos, cuando escupe esos nombres sagrados en las esquinas de sus calles, para que sean repetidos millones de veces cada dia por hombres, mujeres y niños, ha de sentir que seis extranjero.

El grito de guerra que dió la heroína María Pita para que los demás imitasen su valor, fue *atras el extranjero*.

Lacy y Porlier, Acevedo y Mina, también daban ese grito a las huestes que acudillaban: *atras el extranjero*.

Por eso no habeis de extrañar, que a vuestra llegada el pueblo no grite, no pueda gritar, porque la voz se le ahogaría en la garganta: *adelante el extranjero, vivá el rey extranjero*.

Es ademas la Coruña una ciudad republicana.

Desde la revolución de Setiembre, su diputado a Cortes ha sido republicano.

El ayuntamiento actual es republicano.

Su representante para la próxima legislatura, cuya elección va a hacerse días después de vuestra visita, podeis asegurar, tambien será republicano.

Estais, pues, rey Amadeo, en país enemigo, completamente enemigo; pero enemigo leal.

Aquí no hay calles que se llamen del Turco, ni del Arenal.

Se llaman Lacy, Porlier, Acevedo, Mina, Argüelles y Mendizábal.

El pueblo os ve llegar, os deja pasar y se prepara, a fin de que en las próximas Cortes se derogue el art. 33 de la Constitucion.

Si la mayoría de los pueblos de España envia representantes como el de la Coruña, las Cortes serán republicanas, y estáis destronado, y perdeis vuestra corona, rey Amadeo.

Pero señor, si no es con objeto de pasearos y distraeros por lo que os traen por aquí, si aunque sea ese el objeto de vuestros cortesanos, quereis conocer el estado del país y las necesidades de los pueblos, cosa que me permitireis ponga en duda, pues lo que veo en los periódicos es que os bañais, recibis corte,

asistís a banquetes y saraos, concorris a teatros, y a los bailes, que al parecer os gustan mucho; escuchad, rey Amadeo, lo que no veis, lo que no os dicen, lo que os ocultan.

Escuchad la miseria del pueblo.

El ayuntamiento de Ferrol, para obsequiaros, ha tenido que hacer un empréstito de 500 pesos, lo cual os prueba que es el estado de sus arcas.

El de la Coruña está mas empeñado proporcionalmente a su población que el de Madrid, pues debe cerca de cuatro millones de reales.

Vuestro ministro ha podido, rebuscan-do, remitir estos días algún dinero a Ferrol, para acallar un tanto las quejas de aquel departamento, y no llega ni aun para cubrir la mitad de lo que allí se debe a los empleados.

Las clases pasivas de la provincia, rey Amadeo, no han cobrado un céntimo en todo lo que va de año, y mientras las autoridades os reciben con grandes salvas, músicas, iluminaciones, bailes, banquetes, arcos de triunfo, flamulas y banderas; mientras todo lo que se os presenta, sonrie á vuestro rededor, infelices huérfanas no pueden salir á la calle, porque ni harapos tienen con que cubrirse; veteranos que derramaron su sangre por la patria, perecen de hambre; viudas desgraciadas nos salen al paso por la noche, llenas de vergüenza y acosadas por la necesidad, á decirnos que no han comido en todo el dia.

No seréis rey siquiera para exigir a vuestros ministros que se pague por igual á las clases pasivas de todas las provincias; que desaparezca esa desigualdad irritante, pues mientras aquí pasa esto con los infelices cesantes y retirados, en Madrid los que después de haber disfrutado pingües sueldos, se clasifican con enormes cesantías, que son un verdadero escándalo; dada la penuria del Erario, cobran al corriente?

No seréis rey, D. Amadeo, siquiera para reparar esa enorme injusticia?

Que poder es vuestro poder, o que deseos son vuestros deseos?

Si sabiendo este mal no alcanzais a remediarlo, entonces no esperéis á que os la quiten, arrojad esa corona que es de talco, y ese cetro que es de caña.

Preferid ser D. Amadeo á secas en Saboya, á ser un rey de sainete, o un rey de palo en España.

Enteraos, señor (que esto bien lo puede hacer un rey democrata), y que no valga á los concessionarios ser diputados y senadores de la mayoría de todas las situaciones, ni ser amigos de todos los

ministros para matar un país que solo aspira a tener lo que de derecho le corresponde; ya que Galicia contribuyó a la red ferrea de las demás provincias españolas, haced lo que podeis hacer, ya que se dice que los reyes demócratas pueden hacer algo bueno.

El colono gallego es un siervo de la gleba.

El propietario es un simple administrador del gobierno.

Los impuestos, que aun al parecer no bastan para cubrir las atenciones del Tesoro español, se llevan el producto de la propiedad y de la industria.

Las contribuciones se cobran todos los trimestres en muchísimos puestos por los delegados, acompañados de la guardia civil o de tropa de línea, como en las tribus del Riff por los moros de rey.

Cada uno de los nueve ministerios que habeis tenido en el corto tiempo de vuestro reinado ha reunido por completo el personal de la administración, aumentando los derechos pasivos, despertando ambiciones, fomentando la empleomanía y produciendo el escándalo.

Cada una de las tres elecciones generales que se han sucedido en igual brevíssimo período ha contribuido a desmoralizar el país, incitando apostasías, poniendo de manifiesto una administración de justicia que es el mas completo escarnio de la frase, y trayendo a las oficinas hombres que, al presentar su credencial, han tenido que volverse a su aldea porque no sabian poner la pluma sobre el papel.

Imposible, rey Amadeo, que este estado de cosas continúe más.

Galicia, ni tiene mas sangre, ni mas dinero, ni mas resignación que dar.

Un año mas, y si volviérais por este país, vos y vuestrlos cortesanos pasearais por estos campos como se pasean las larvas de la mosca carnaria sobre el cadáver de un hombre, a quien antes ha dado ella la muerte, al querer chuparle su sangre.

Para remediar tanto mal, pienso «que no hay voluntad de rey que baste.»

Pienso lealmente que es la institución que en vos encarna, causa del mismo.

Por eso soy leal, sincero y ardiente republicano.

Por eso, al saber que visitabais la Coruña, ese pueblo donde tanto hice y tanto he sufrido por propagar la idea republicana, me salgo de ella, porque me haría mucho daño oír gritar al entusiasmo oficial «viva el rey» allí donde el grito de «viva la República» tantas veces lanzado por mí, ha sido tantas veces repetido con entusiasmo y espontaneidad por un pueblo entero.

Y como sé lo que debe la cortesía a la hospitalidad, y que yo no debía contestar ese grito con el otro, como no le contestará ningún republicano, prefiero hacerme eco de los dolores de este pueblo, siquiera turbe algun tanto la loca alegría de vuestros cortesanos.

Adiós, rey Amadeo, si obtemperase y

Palabesa 18 de agosto de 1872.—Ramon Perez Costales.

De La Igualdad:

ESCÁNDALOS ELECTORALES.

Radicales! En esta nación, donde todavía hay nobles corazones y sentimientos hidalgos, se ha podido sufrir, aunque con amargo dolor, la tiranía irritante, feroz y descarada de los gobiernos insensatos que han precedido al actual; pero lo que no es soportable, lo que el país recibirá como sarcasmo horrible y como un agravio cuya reparación acaso no se hará esperar, es la infame hipocresía de los que, habiendo prometido reiterada y solemnemente respeto a la ley y completa libertad electoral, ponen en juego, en vísperas de las elecciones, todas las perfidias y malas artes de los gobiernos sagastinos y cometan como estos todo género de atentados y de escándalos para conseguir el triunfo, de otro modo imposible, de los candidatos ministeriales.

Ved en los siguientes partes telegráficas lo que nos dicen nuestros correligionarios acerca de las tropelías, amaneras e indignidades que están cometiendo en Reus, Miranda, Bilbao y Yecla las autoridades y delegados del Gobierno radical; y, si os queda algún resto de patriotismo y de amor a la libertad y al Gobierno presidido por el señor Zorrilla, un poco de apego a su honra y un atomo de pudor para cumplir sus altos deberes, sus solemnes promesas y las, al parecer, sinceras palabras que dirigió, hace tres días, a los electores del distrito del Centro, apresurados, sin perder un solo momento, hoy mismo, y si es posible antes de que se constituyan las mesas electorales, a destituir a las autoridades y funcionarios prevaricadores que violan las leyes, que escarnecen los derechos y cobren la libertad de los ciudadanos, para falsear, a fuerza de amaneras, fraudes y arbitrariedades, la voluntad electoral; si no queréis probar a la faz del país y del mundo entero que habeis perdido hasta las nociones más elementales de moralidad política y de dignidad personal, y que sois peores, mil veces peores que los gobiernos corruptores que os precedieron, porque les igualais en desafueros, arbitrariedades y escándalos de todo género, y les superáis en hipocresía apelando a medios aleatorios para conseguir el triunfo de vuestros candidatos:

«Reus 22.

»Director Igualdad.
»Voluntarios en Povoleda disuelto violentamente reunión electoral legal. Condestado sitio y esa gente, imposible lucha.—Agustín Sardá.

»Miranda 23.
»Director Igualdad.
»Autoridades arrancando arbitrariamente anuncios republicanos. Detalles a correo.—Emilio Erviti.
»Bilbao 23.
»Director periódico Igualdad.
»Ayuntamientos oposición obligados

a dimitir por fuerza armada.—No levantan estado sitio. Gobernador civil, grandes, espantosas coacciones. General irritación.—Joaquin Mayor.

»Villena 23.

»Director Igualdad.
»Jumilla, Yecla, pueblos decisivos selección distrito, arbitrariedades inauditas Gobierno.—Jumilla cédulas inexactas, muchísimas sin entregar. Palos oposición. Yecla detención alcalde, ayuntamiento suspendido mediante delegado especial dia anterior elecciones con larga deliberación. Nuevo ayuntamiento. Alcalde y mayoría moderados. Necesaria retirada candidatura.—Por Chamorro,
»Valiente.

De El Volante de Madrid:

Legalidad electoral:
Eumerendo El Diario Español, las ilegalidades del Gobierno radical, dice lo siguiente:

«Vamos por orden: ha sido infringido el art. 15 de la Constitución, que prohíbe terminantemente que se cobren contribuciones que no hayan sido autorizadas en la forma prescrita por la ley.

El art. 31 prohíbe en uno de sus párrafos que el Gobierno extrañe y deporte a los españoles, ni los destierre a más de 250 kilómetros de su domicilio; a pesar de este artículo, han sido deportados a Canarias los prisioneros carlistas y algunos republicanos.

Están infringidos el 43, que ordena que las Cortes estén reunidas a lo menos cuatro meses en el año, y el 71, que con él concuerda.

Infringidos están también los artículos 102, 103 y 104 referentes, el primero a los presupuestos, y los otros a los empréstitos y a la Deuda pública.

También lo está el art. 107, que prohíbe que exista en territorio español fuerza armada y permanente que no esté autorizada por una ley, supuesto no han sido votadas, como deben serlo al principio de cada año, las fuerzas militares de marina.

Esto, en cuanto a la Constitución; pasemos ahora a otras leyes que con ella concuerdan.

Infringida está la ley electoral en su prohibición de hacer cambios en el personal de empleados durante el período electoral, puesto que el Gobierno radical sombra y separa a su gusto los funcionarios públicos dentro de este período....

En el mismo concepto está infringida la ley provincial, pues estamos viendo que los gobernadores suspenden o disuelven a su antojo las diputaciones y comisiones provinciales que no les merecen confianza. Infringida está del mismo modo la ley de organización judicial, puesto que el ministerio de Gracia y Justicia está trasladando y deponiendo a los jueces de primera instancia sin causa que lo justifique.

Legalidad electoral:
La conducta de los gobernadores de Granada, Málaga y Teruel nos autorizan para creer que en el ministerio de

la Gobernación se expedían órdenes públicas y secretas.

Las primeras se obedecen, pero no se cumplen; las segundas son religiosamente respetadas.

Esto dice El Debate.

A nosotros ni nos maravilla ni nos sorprende lo mas mínimo. Ya sabemos lo que son las elecciones de los sostistas música, música, y farsa!

Legalidad electoral.

Dice el Debate: «Ni en los tiempos de González Bravo se realizaban los escándalos electorales que hoy están presentando el distrito de Alcaraz.

Sé han destituido todos los empleados; se mandan cartas amenazantes de las autoridades superiores a los alcaldes y a los particulares, una nube de comisarios recorren los pueblos; se sustraen descaradamente la correspondencia pública, y hasta se apela a la falsificación de las listas electorales, incluyendo en ellas multitud de forasteros y gente que nadie conoce, como ha sucedido en Villarrobledo, con infracción manifiesta de lo que la ley dispone sobre la época y el modo de rectificar estas listas. Colocados ya en este pendiente los radicales no se detienen ni ante lo mas sagrado, y ahora se trata de separar violentamente a los jueces de la Roda y Alcaraz para colocar otros que sepan resarcir muertos en el acto de hacer los escrutinios, si a pesar de tantas violencias, fuera derrotado el candidato ministerial.»

De El Iris del Pueblo:

Muchos escándalos electorales hemos presenciado durante la época en que el Sr. Sagasta era ministro de la Gobernación, pero jamás ha llegado a nuestra pacífica provincia la extensión de aquellos abusos con el lujo y la prodigalidad escandalosa que en estas elecciones que una minoría descreída, ambiciosa y turbulenta pretende por el amoño y la violencia imponerse a la casi totalidad del cuerpo electoral cuya opinión es manifiestamente contraria a la agrupación dominante.

El famoso D. Julian de la Vega no perdonó medio alguno que pudiera conducirle al triunfo de sus candidatos: el imperterritorio radical Sr. Quintana pone en práctica los mismos y en mas lata escala la presión gubernativa aplicada a los alcaldes de los pueblos. Así es, que el alcalde de Calvià a nombre del gobernador impide por medio de la guardia civil que en el colegio del Ayuntamiento entre ningún elector de oposición durante las horas de votación y de poco sirve invocar la ley electoral, citándose los artículos que hacen referencia al caso: allí de nada sirve el Presidente de la mesa allí no hay mas ley, que las órdenes del dicho Alcalde inspiradas por ese gobernadorcito señor Quintana, y cuando algun elector con la ley en la mano le hace cuantas observaciones se le puede hacer, diciéndole que la infringe, que se vera en la necesidad de presentarle ante los Tribuna-

les, contesta que hagan lo que quieran que el Sr. Gobernador ya se las entenderá.

En Establimens ya es otra cosa: allí se hacen aparecer dobles papeletas de las que en realidad se han depositado por los electores y se hace salir por la violencia al elector que protesta.

Y se dan órdenes al alcalde de Esporlas que á toda costa se gane la elección y el ayuntamiento oficialmente en unión de un médico de esta ciudad cuyo nombre daremos á conocer oportunamente se van de casa en casa recogiendo las candidaturas republicanas, porque de otra manera, dicen, no cumpliría su palabra el gobernador declarando provincial la carretera á Poigpóñent.

Cuanto escándalo, cuanto cinismo!

El Sr. Quintana logrará quizás cohíbir la opinión de los electores con el lujo de arbitrariedades desplegado y con los bárbaros preparativos con que se pretende amedrentar á la oposición, pero, ¿le proporcionará este escandaloso proceder el triunfo de sus amigos? Creemos que no, porque el resultado de ayer así nos lo hace sospechar.

Todas las fuerzas oficiales ayer se agotaron: ya no quedan soldados, carabineros, alcaldes ni secretarios que ayer no hayan votado. ¿Qué elementos tienen para hoy y mañana? Ninguno que no sea la violencia y el cohecho.

Y contra la violencia está la dignidad del cuerpo electoral y los tribunales contra el cohecho.

Solo quedará después al grupo ministerial el recuerdo de su impotencia y al Sr. Quintana, al modelo de gobernadores caprichosos y arbitrarios la vergüenza de su escandaloso proceder.

A nosotros siempre nos queda el recurso de protestar ante el país y ante las Cortes.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

EL ISLEÑO.

Vallecas 23. (11 n.)
Los ministros han salido á las seis y media para el Escorial.

— El Sr. Ferrer del Río ha fallecido.

Anoche se daba por conjurada la insurrección carlista que se creía inminente.

En la celebración de una reunión los carlistas de la que surgieron graves disidencias. Los earlistas viejos pidieron la separación de Arjona y la de Mante-roja otros jefes.

Valdespin será designado para el mando de las provincias Vascongadas.

Vallecas 24. (12:10 m.)

La Gaceta publica la Real orden autorizando la creación de una Junta especial en Palma de Mallorca que se denominará de Obras del Puerto. Funcionará bajo la presidencia del Gobernador de la provincia y se compondrá de un individuo de la Diputación Provincial, de otro del Ayuntamiento de Palma, de otro de la Sección de Comercio de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, de dos navieros,

dos propietarios, el comandante de Marina y el Ingeniero jefe de caminos de la Provincia.

Vallecas 24. (4:58 t.)

Considerarse segura la promoción á Cardinales del Nuncio de Versalles y de arzobispo de París.

Vallecas 25. (12 m.)

Las noticias del «Imparcial» de última hora son de que los ministeriales ganan las mesas en 27 capitales y 151 distritos. Los republicanos en 10 capitales y 17 distritos. Los conservadores en Logroño y nueve distritos. En seis capitales mitad ministeriales y mitad oposición.

GOBIERNO LOCAL.

Según vemos en los diarios de Palma, los radicales emplean para ganar la elección, los mismos medios que los que se esconden detrás del inmundo papelucio conocido por *El Fuego Fátno*; insultos, calumnias miserables y sandeces sin cuento, sin considerar que el poder no está vinculado enteramente en sus manos, siendo así que todo en este mundo tiene mas condiciones de inmutabilidad que la política.

Damos nuestro parabién á los radicales de Mallorca por su conducta; recuerden que no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

A los radicales de Menorca, la enhorabuena por su imaginario triunfo; estén seguros que nosotros no los olvidamos y que algún día nos cruzaremos en su camino.

ALTAZAR DE TIRADOR

ANULTO CATÓLICO.

Santo de hoy.

San Agustín obispo, doctor y fundador.

CORTE DE MARÍA. — Hoy se hace visita á la Virgen de la Merced.

Santo de mañana.

La Degollacion de San Bautista.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 27.

De Palma en 12 horas vapor correo esp. Mahón, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 18 trip., 43 pas., la correspondencia pública y varios efectos. — Consignado á D. Juan Taltavull.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS.

SOL. — Sale á las 5 h. 24 ms. — Pone á las 6 h. 38 ms.

LUNA. — Sale á las 12 h. y 3 ms. de la N. — Pone á las 2 h. y 47 ms. de la T.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 26 (5:25 tarde).

Mahon 27 (1:22 mad.).

Según los datos conocidos, considérase segura la elección de 266 diputados radicales.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27:10.

ÚLTIMA HORA.

Resultado del tercer día

de votación.

VILLA-CÁRLOS.

Colegio 1.	24 R.	15 M.
» 2.	23 »	14 »
» 3.	23 »	9 »

MAHON.

Casas Consistoriales	234	90
Hospital de Caridad	169	82
Claustral del Carmen	225	50

SAN LUIS.

Colegio único	75	26
SAN CLEMENTE.		
Colegio único	13	10

Desconocemos el resultado

de los demás pueblos de la isla, en donde los monárquicos han podido hacer su agosto, gracias al cual han sacado triunfante su candidatura.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día veinticinco de Setiembre próximo á las once de la mañana, se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en los mismos, á la subasta y remate, siendo competente la postura, de una porción de terreno de cabida de nueve á diez barcillas sembradio, situada en las inmediaciones de dicha villa de Mercadal perteneciente á los hermanos Antonia y Miguel Fabregues y Pons, cuya finca ha sido tasada en dos mil ochocientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, de las que no se admitirá postura inferior, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahón á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Alles, Esno.

Alcaldía popular de Mahon.

Por el correo de hoy he recibido el Boletín Oficial extraordinario en el cual se halla inserto el Real Decreto que sigue:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

DECRETO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 100 de la ley electoral, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovación bianual de las Diputaciones provinciales se verificarán en la Península e islas Baleares en los días 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de setiembre.

Art. 2.º En las islas Canarias las elecciones tendrán lugar en los días 27, 28, 29 y 30 del mismo mes de setiembre.

Art. 3.º En virtud de lo prescripto en el art. 31 de la ley orgánica provincial, se reunirán estas Corporaciones en la respectiva capital de provincia el día 2 de noviembre próximo, procediéndose á todas las demás operaciones hasta la constitución definitiva de las nuevas Diputaciones con arreglo á lo que se dispone en la citada ley provincial.

Dado en Ferrol á diez y nueve de agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta ciudad. Mahón 27 Agosto de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Alcaldía popular de Mahon.

Por el correo de hoy he recibido el Boletín Oficial extraordinario de esta Provincia correspondiente al 23 del actual en el cual viene inserta la circular siguiente:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama que acabo de recibir, se ha servido ordenar, que las cédulas talonarias para la elección de Diputados á Cortes, deben servir y utilizarse para la de Diputados provinciales.

En su consecuencia he acordado hacerlo público por medio del Boletín extraordinario, encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que lo hagan saber en sus distritos municipales por medio de pregón y fijando este anuncio en los sitios de costumbre, á fin de evitar que después de la primera elección, utilicen los electores las cédulas, puesto que no se entregarán otras para la segunda.

Del recibo de esta circular y de haberse cumplimentado darán aviso los Señores Alcaldes á este Gobierno de provincia. Palma 23 de Agosto de 1872.—El Gobernador, Mariano de Quintana.

Lo que se dispuesto se inserta en este periódico para conocimiento de los electores de este distrito municipal. Mahón 27 Agosto de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

El aceite de hígado de bacalao reemplazado.

El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero este medicamento es tan repugnante y tan difícil de digerir, que desde su aparición se empezó a buscar la manera de reemplazarlo. Entre los productos propuestos al efecto hay uno que ha sobrevivido y que los médicos preconizan y recomiendan desde hace veinte años: tales es el *Jarabe derubano yodado* de Grimaud y Compañía, farmacéuticos de París. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, y además los jugos eminentemente depurativos y sulfurosos del bacalao silvestre, la cocicaria y el berro. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho y el más poderoso de cuantos depurativos pueden aconsejarse. Los médicos de París le prescriben diariamente a los niños pálidos y latíaticos, para curar la infartación de las glándulas del cuello y las diversas erupciones, sobre todo, las de la piel cabelluda.

Nuevo consite pectoral.

Las *Pastillas de lactucario y laurel-cerezo* de Grimaud y Compañía, farmacéuticos de París, son hoy el consite más estimado de los enfermos y de los médicos para curar la tos, los resfriados, los catarras, la gripe, la ronquera, el dolor de garganta, la bronquitis, y la coqueluche ó los ferina. A su delicioso gusto reunen la doble ventaja de no tener opio y de comprenderse de los dos principios mas suavizadores y al mismo tiempo mas inofensivos de la materia médica.

El mejor tónico.

El hierro y la quina son dos medicamentos de una eficacia heroica, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, y el segundo como tónico y fortificante. M. Grimaud ha prestado, pues, un verdadero servicio a la medicina, reuniéndolos bajo el nombre de *Jarabe de quina ferruginoso*, y esto explica el éxito immense que con él se obtiene contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el desgano, la irregularidad de la menstruación, el empobrecimiento de la sangre, y sobre todo, para facilitar el desarrollo de las jóvenes. Este mismo medicamento existe bajo la forma de *Vino de quina ferruginoso hecho con Málaga*.

El asma curada!

Los cigarillos de cannabis indica (cañamo indiano), de Grimaud y compañía farmacéuticos de París, son el medicamento mas nuevo y eficaz contra el asma, la tisis laringea, la estincción de voz, la opresión, las sofocaciones, el insomnio y las neuralgias faciales.

Depósito en Alicante:

Farmacia de Lorenzo Hernandez

**COLECCION
de
PAUL DE KOCK.**

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

—Acaba de ponerse á la venta una hermosa edición en 2 tomos de

El Barbero de París.

En la misma colección se han repartido las siguientes novelas de tan festivo autor Gustavo el Calavera 1 t.—
Un hombre desgraciado 1 t.—
La sociedad de la Trufa 2 tomos.
El hijo de mi mujer 1 t., y *El Corruado* 2 tomos.

Para suscribirse ó adquirir alguna de estas obras, acompañar su importe en libranza ó sellos á Salvador Mauero, editor, Barcelona.

Mahon: en todas las principales librerías.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fábre-gues hermanos, Castillo, 58, se hallan de venta los siguientes libros de lance:

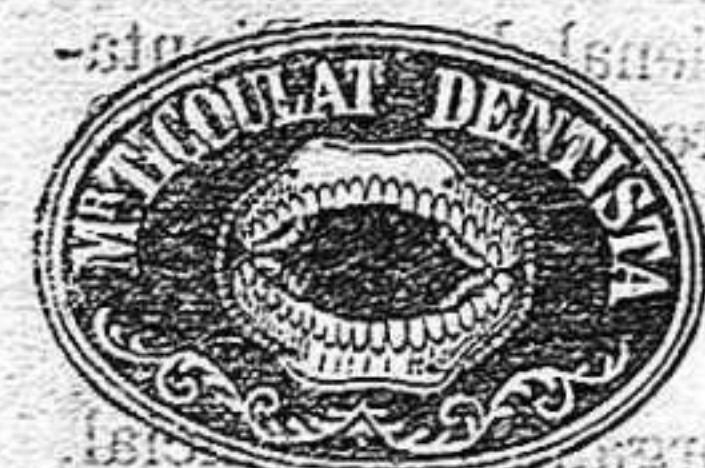
Rs. vn.

Théâtre de Mr. Eugene Scribe, de l' Académie française.—DOS tomos rústica 4.º de 500 páginas cada uno, los dos tomos	16
H. de Balzac.—Splendeurs et misères des Courtisanes.—Un tomo 8.º de 230 páginas	6
Euvres de Malherbe, de J. B. Rousseau, et de E. Lebrun.— Un tomo 4.º de 592 páginas	10
Cuentos y Fábulas de Hartzenbusch.—2 tomos 8.º de mas de 270 páginas	8
Parnaso Clásico Italiano, contenido Dante, Petrarca, Ariosto é Tasso.—Un tomo 8.º de cerca 1000 páginas	20

CURACION DE LA DENTADURA,

por Mr. Julian Ticoulat.

Mecánico Dentista.



Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajadas sobre oro, cautelosamente, y colocados por el medio de la presión, sin resortes, todo de pueva invención y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la caries.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estraer muelas, dientes, sobredientes y raígenes con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y enderezar los dientes á los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22.

D. ESTEBAN RENARD,

Dentista - Mecánico del ex-regente de España

DUQUE DE LA VICTORIA.

Tiene el honor de participar á este respetable público que ha establecido su gabinete calle Nueva n.º 33, donde ejecutará con toda perfección cuanto á su delicado arte pertenece.

D. P. Pons Murillo, calle del Castillo n.º 26, participa á las personas que tenían retratos en los cuadros de muestras de la fotografía que fué de Leon Bravi y desean adquirirlos, se presenten ellas mismas o persona interesada, antes de ponerlos á la venta pública.

3

COMPÀÑIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 4 de setiembre el magnífico vapor de 3000 toneladas **ITALO-PLATENSE**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA Á FLETE CONDICIONALMENTE.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, porticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

AGUA

DE

KANANGA

PARA TOCADOR.

El agua de Kananga es una preparación exclusivamente vegetal, y ofrece ventajas considerables sobre todas las composiciones empleadas hasta hoy para los cuidados del tocador.

La loción mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados de la piel y del rostro, es esta agua, vertida en la que se destina para lavarse, da vigor a la piel, la blanquea y la suaviza, dejándole un perfume tan delicado, como puede apetecerle la señora mas elegante. Esta agua previene y disipa los granos, barrillos y efervescencias del cutis y le comunica esa coloración rosada y transparente que es el distintivo de la juventud. También sirve para quitar las jaquecas y los dolores de cabeza.

Depósito en Alicante:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

LA SILENCIOSA.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LOS SEÑORES WHIGT Y MANN'S
DE LONDRES,
Calle Ancha n.º 21, Barcelona.

**PERFECCION, NOVEDAD
Y BARATURA.**

Máquinas para coser de varios sistemas y formas de 12 duros arriba.

Las mas notables son **La Non Plus Ultra !!!** máquina SINGER-REFORMADA, sin ruido y tan ligera que su manejo está al alcance de una niña de 7 años y las máquinas **Victoria** y **Alberto** que también trabajan sin ruido ni fatiga, siendo de una construcción tan fuerte que lo mismo trabajan en muselinas que en el castor mas recio.

Venta al contado y á plazos al alcance de todos.

Se garantizan á gusto del comprador y se enseña gratis á los compradores y á los pobres.

Tablas de reducción de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas á las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F. y D. S. V.

Véndese en esta imprenta al infinito precio de medio real vellón.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.